



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este Boletín tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO.—Encíclica de Su Santidad sobre el Rosario.—Decretum orationum et sequentiæ in missis defunctorum.—Resoluciones de la S. C. de Ritos.—R. O. sobre ordenados *in sacris*, pertenecientes al ejército.—Solemne novenario en la S. I. Catedral.—Oración por las actuales necesidades de España.

OBISPADO DE SEGOVIA.

CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA

SOBRE LA DEVOCIÓN DEL ROSARIO.

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA.

LEÓN XIII, PAPA

Salud y Bendición Apostólica.

Frecuentemente en el curso de Nuestro Pontificado Supre-

mo Nos ha sido dado atestiguar públicamente Nuestra confianza y Nuestra devoción hacia la Bienaventurada Virgen, impulsado por sentimientos que hemos concebido en Nuestra infancia, y que durante toda Nuestra vida Nos hemos aplicado á mantener y acrecentar en Nuestra alma. Atravesando circunstancias igualmente funestas para la Religión cristiana y peligrosas para los pueblos, Nós hemos reconocido cuanto importaba á Nuestra solicitud recomendar con insistencia el socorro de paz y de salvación que Dios, en su infinita bondad, ha dado al género humano en la persona de su augusta Madre, y que siempre se ha manifestado de una manera evidente en la historia de la Iglesia.

El celo de las naciones católicas ha respondido en todas partes á Nuestras exhortaciones y Nuestros votos; la devoción del Santísimo Rosario se ha extendido grandemente, y una abundancia de excelentes frutos no ha dejado de producirse. No obstante, Nós no podemos cansarnos de celebrar á la divina Madre, que es, verdaderamente, *muy digna de todas las alabanzas*, ni de recomendar á los fieles el celo y el amor hacia esta Madre de los hombres, que *está llena de misericordia y llena de gracias*. Por el contrario, Nuestra alma, agobiada de cuidados apostólicos, á medida que siente aproximarse para Nós el momento de dejar esta vida, mira con más alegre confianza hacia Aquella de quien, como de una aurora bendita, ha surgido el día de la dicha sin fin. Y de aquí, venerables Hermanos, que si Nos es dulce acordarnos de que en otras Cartas publicadas á intervalos regulares, hemos alabado el Rosario, oración que, bajo todos sus aspectos, es agradable á Aquella á quien se trata de honrar, y muy útil á los que la recitan bien, preciso es que Nos sea dulce también poder insistir en Nuestras instrucciones y confirmarlas. De este modo se Nos presenta también una excelente ocasión para exhortar á los entendimientos y á los corazones á crecer en piedad y á reanimar en ellos la esperanza de las recompensas inmortales.

La oración á que Nos referimos ha recibido especialmente el nombre de Rosario, como si imitase al suave perfume de las rosas y á la gracia de las guirnaldas floridas. Es también muy propia para honrar á la Virgen, que, á justo título, es saludada como *Rosa mística* del Paraíso, donde está coronada de una resplandeciente diadema como Reina del universo, y así, gracias á su nombre, parece presagiar la corona de alegrías celestiales que María ofrecerá á sus servidores.

Esto es lo que aparece claramente á quien considera la esencia del Rosario; nada hay, en efecto, que más se nos haya aconsejado á todos, por los preceptos y por los ejemplos de Nuestro Señor Jesucristo y de los Apóstoles como invocar á Dios y á pedirle sus auxilios. Los Padres y los doctores nos advirtieron de la necesidad de la oración, necesidad tan grande que los hombres que descuidan este deber en vano contarán con la salvación eterna.

Pero si la oración por su misma naturaleza y según la promesa de Cristo es el camino que conduce al logro de las gracias, dos elementos, sobre todo, nadie lo ignora, la dan mayor eficacia: la asiduidad y la reunión de muchos fieles.

La primera está indicada por la invitación llena de bondad que nos dirige el «Cristo: *Pedid, buscad, llamad*»: (Mat. VII, 7).

Dios es semejante á un padre excelente, que quiere, es cierto, satisfacer los deseos de sus hijos, pero á quien también gusta verse invocado mucho tiempo por ellos, y como importunado por sus ruegos, de suerte que una á sus almas por vínculos más estrechos.

Nuestro Señor ha hablado más de una vez de la oración común. «Si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra, cualquiera cosa que pidan les será concedida por mi Padre que está en los cielos, pues allí donde se reúnan dos ó tres personas en mi nombre yo estaré en medio de ellos». (Matth. XVIII, 19-20). A este propósito dice Tertuliano: Nosotros nos reunimos para rodear á Dios de nuestras oracio-

nes, como si nos cogiéramos de la mano; esta violencia es agradable á Dios».

También Santo Tomás de Aquino ha dicho esta frase memorable: «Es imposible que las oraciones de muchos hombres no sean escuchadas, si esas numerosas oraciones forman, por decirlo así, una sola.»

Estas dos recomendaciones tienen perfecta aplicación en el Rosario. En esta oración, en efecto, para no extendernos más, redoblamos nuestras súplicas á fin de implorar del Padre celestial el reino de su gracia y de su gloria. Invocamos asiduamente á la Virgen Madre, para que por su intercesión tenga á bien socorrernos á nosotros que estamos expuestos al pecado, sea durante nuestra vida, ó en la última hora, que es la puerta de la Eternidad.

El Rosario es, además, muy á propósito para la oración común, y no sin razón se le ha llamado el *Salterio de María*, y es preciso guardar religiosamente ó hacer renacer esta costumbre que estaba en vigor entre nuestros antepasados; en las familias cristianas, en la ciudad lo mismo que en los campos, era un hábito sagrado á la caída de la tarde y después de la dura labor, reunirse ante la imagen de la Virgen y alternar las partes del Rosario. Vivamente conmovida por esta fidelísima piedad, María protegía á la familia como una madre protege á sus hijos, concediéndola una paz doméstica que era como el presagio de la paz celestial.

Considerando esta virtud de la oración común entre las decisiones que en distintas épocas Nós hemos adoptado acerca del Rosario, figura ésta: «Nós deseamos que sea rezado diariamente en la catedral de cada diócesis, y todos los días festivos en las parroquias». (Carta Apostólica *Salutaris ille*, fecha 24 de Diciembre de 1883). Que esta práctica sea observada con constancia y celo. Nós vemos, por lo demás, con alegría que ha sido seguida y que se extiende en otras manifestaciones solemnes de la piedad pública y en las peregrinaciones á los san-

tuarios célebres, cuyo número es de desear que siga creciendo.

Esta asociación de oraciones y de alabanzas á María tiene algo de dulce y de saludable para las almas. Nós mismo lo hemos experimentado, sobre todo, y Nuestra gratitud Nos anima á recordarlo, cuando en circunstancias solemnes de Nuestro Pontificado, Nos encontramos en la Basílica vaticana rodeado de un gran número de hombres de todas condiciones que, uniendo sus corazones, sus voces y su confianza á las Nuestras, suplicaban con ardor por los misterios y por las oraciones del Rosario á la bondadosísima Protectora de la Religión católica.

¿Y quién podría pensar y decir que la viva confianza que Nós hemos colocado en el socorro de la Virgen era excesiva? Seguramente, el nombre y el papel del perfecto Conciliador no corresponde á ningún otro que á Cristo, pues Él es el único que, Dios y hombre al mismo tiempo, ha restablecido al género humano en gracia con el Padre supremo. «No hay más que un mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo, que se ha entregado Él mismo para la Redención de todos» (I Tim. II, 5, 6). Pero si como lo enseña el Doctor Angélico, «nada impide que otros sean llamados *secundum quid*, mediadores entre Dios y los hombres, en tanto cuanto colaboren á la unión del hombre con Dios, *dispositive et ministerialiter*» (III Q. XXVI, a a 1, 2), tales como los Angeles y los Santos, los Profetas y los sacerdotes de ambos Testamentos, la misma gloria conviene plenamente á la Santísima Virgen.

Es imposible concebir ninguna persona, que para reconciliar á Dios y á los hombres, haya podido en lo pasado ó pueda en lo porvenir obrar tan eficazmente como María. A los hombres que corrían á la perdición eterna les proporcionó un Salvador, cuando recibió la nueva de un Sacramento pacífico, traída por el Angel á la tierra y dió un consentimiento admirable, *en nombre de todo el género humano* (S. Th. III q. XXX a 1). Ella es, *de quien nació Jesús*, su verdadera Madre y por

este motivo una digna y muy agradable *Mediadora cerca del Mediador*.

Como estos misterios están propuestos sucesivamente en el Rosario al recuerdo y á la meditación de los piadosos fieles, se ve por ellos el papel de María en la obra de nuestra reconciliación y de nuestra salud. Nadie puede sustraerse á una dulcísima emoción al considerar á María, sea cuando en la casa de Isabel aparece como instrumento de las gracias divinas, ó ya cuando presenta á su Hijo á los pastores, á los reyes y á Simeón.

Mas ¿qué sentimientos se experimentan al pensar que la sangre de Cristo, vertida por nosotros y los miembros en que El muestra al Padre las heridas recibidas *como precio de nuestra libertad*, no son otra cosa que el cuerpo y la sangre de la Virgen? En efecto, «la carne de Jesús es la carne de María, y aunque haya sido exaltada por la gloria de la resurrección, la naturaleza de esa carne ha sido y sigue siendo la misma que se ha tomado de María». (S. Ag.)

El Rosario tiene además otro fruto admirable totalmente en relación con las necesidades de los tiempos. Este fruto, Nós lo hemos recordado otras veces, consiste en que cuando la virtud de la fé divina se halla expuesta á tantos ataques y peligros, el Rosario suministra al cristiano con que alimentarla y fortificarla eficazmente. Las divinas Escrituras llaman á Cristo «autor y consumidor de la fé» (Hebr. XII, 2): autor de la fé, porque El mismo ha enseñado á los hombres gran número de las verdades que debían creer, sobre todo aquellas que le conciernen á El en quien «habita toda la plenitud de la Divinidad» (Col. II, 9), y porque en virtud de su gracia, y en cierto modo por la unción del Espíritu Santo, les dió afectuosamente los medios de creer; consumidor de esta misma fé, porque es El quien hace claras en el cielo las cosas que el hombre no percibe en su vida mortal, sino á través de un velo, y allí cambiará la fé presente en iluminación gloriosa. Muy ciertamente

la acción de Cristo se hace muy poderosamente sentir en la institución del Rosario. Es su vida lo que consideramos meditando, su vida privada en los misterios gozosos, su vida pública hasta la muerte en medio de los mayores trabajos y de los más grandes dolores; en fin, su vida gloriosa, cuando después de su resurrección triunfante se encuentra trasportado en la eternidad, donde se sienta á la diestra del Padre.

Y como la fé, para ser plena y digna, debe necesariamente manifestarse, «pues se cree con el corazón para la justicia, pero se confiesa la fé por la boca para la salvación» (Rom. X, 10), hallamos precisamente en el Rosario un excelente medio de confesarla. Efectivamente, por medio de las oraciones vocales que forman su trama podemos declarar y confesar nuestra fé en Dios, nuestro Padre, lleno de providencia, en la vida de la eternidad futura, en la remisión de los pecados; y también nuestra fé en los misterios de la Santísima Trinidad, del Verbo hecho hombre de la maternidad divina, y en otros misterios. Pues nadie ignora cuál es el premio y el mérito de la fé. La fé no es otra cosa que el germen escogido de donde nacen actualmente las flores de toda virtud, por las que nos hacemos agradables á Dios, y de donde nacerán más tarde los frutos que deben durar siempre. «Conocerte á tí mismo es, en efecto, la consumación de la justicia, y conocer tu justicia y tu virtud es la raíz de la inmortalidad» (Sap. XV, 3).

Bueno es, á este propósito, añadir aquí alguna cosa, diciendo una palabra acerca de los deberes de virtud que la fé reclama necesariamente. Entre estas virtudes se encuentra la penitencia, que comprende en sí la *abstinencia*, virtud necesaria y saludable por más de un título. Si la Iglesia obra de día en día, acerca de este punto, de un modo más clemente con sus hijos, que éstos, en cambio, comprendan el deber que tienen de compensar con otras obras esta maternal indulgencia. Complácenos unir este motivo á los que Nos han impulsado á recomendar el Rosario, que puede igualmente producir buenos

frutos de penitencia, sobre todo, gracias á la meditación de los sufrimientos de Cristo y de su Madre.

¡Con qué sabia providencia, en los esfuerzos que hacemos para alcanzar el supremo bien, ha sido indicado el Rosario como socorro tan apto y conveniente á todos y tan fácil de utilizar que no sufre, bajo este aspecto, comparación con ningún otro! Cualquiera, en efecto, por medianamente que esté instruído en la Religión, puede servirse de él facilmente y con provecho; y más aún teniendo en cuenta que el Rosario no ocupa bastante tiempo para perjudicar á las ocupaciones de quien quiera que sea. Los anales sagrados abundan en ejemplos oportunos y célebres, y se sabe hasta la saciedad que muchas personas ya cargadas de pesadas funciones ó absorbidas por ocupaciones laboriosas, no han interrumpido jamás un solo día esta costumbre piadosa.

La devoción al Rosario se acomoda suavemente, con ese afecto íntimo de religión que profesamos, á la corona sagrada, afecto que lleva á los que lo experimentan á amarla como á la compañera inseparable de su vida y su fiel protectora, á abrazarla en su suprema agonía, considerándola como el dulce presagio de la «incorruptible corona de gloria». Este presagio está grandemente apoyado por el beneficio de las indulgencias sagradas, con tal de que se esté en disposición de recibirlas. De estas indulgencias ha sido enriquecida la devoción al Rosario de un modo creciente por Nuestros predecesores y por Nós mismo. Estas indulgencias, otorgadas, en cierto modo, por las manos mismas de la Virgen misericordiosa, deben aprovechar grandemente á los moribundos y á los difuntos, para hacerles gozar más pronto de los consuelos de la paz tan deseada y de la luz eterna.

Estas razones, Venerables Hermanos, Nos impulsan á no cesar de alabar y recomendar á las naciones católicas una forma tan excelente de la piedad, una devoción tan útil para conducir al hombre al puerto de salvación. Pero Nós estamos com-

prometido á ello por otro motivo muy grave y á propósito del que muchas veces ya, en Nuestras Cartas y alocuciones, hemos abierto Nuestra alma.

Nuestras acciones, en efecto, se inspiran más ardientemente cada día en el deseo—concebido en el divino Corazón de Jesús—de favorecer el movimiento de reconciliación que se dibuja entre los disidentes; pues bien comprendemos que esa admirable unidad no puede ser preparada y realizada por otro medio mejor que por la virtud de las santas oraciones. Nós tenemos presente en la imaginación, el ejemplo de Cristo, que, en una oración dirigida á su Padre, le pidió que sus discípulos fuesen «uno» en la fé y en la caridad. De que su Santísima Madre ha hecho con fervor la misma súplica tenemos una brillante prueba en la historia apostólica. Esta historia nos representa á la primera asamblea de los Apóstoles, implorando y esperando con gran confianza la efusión prometida del Espíritu Santo y al mismo tiempo á María en medio de ellos y orando especialmente. «Todos perseveraban en la oración con María, Madre de Jesús.» (Act. I, 14). Y he aquí por qué del mismo modo que la Iglesia en su cuna se unió justamente á María en la oración, como á la promovedora y guardiana excelente de la unidad, así también en nuestro tiempo es muy oportuno obrar de igual manera en todo el universo católico, sobre todo durante el mes de Octubre, que desde hace largo tiempo, en razón de las circunstancias afflictivas por que atraviesa la Iglesia, Nós hemos querido dedicar y consagrar á la divina María, invocada por el rito solemne del Rosario.

Por consecuencia, que la devoción á esta plegaria redoble en todas partes con ardor, sobre todo para obtener la santa unidad. Nada puede ser más agradable á María, que, unida al más alto punto con Cristo, desea y ansía grandemente que todos los hombres, gratificados con el mismo y único Bautismo de Cristo, se unan á Él y entre sí por la misma fé y una perfecta caridad.

Que los misterios augustos de esta fé, por el culto del Rosario, penetren más profundamente en las almas, para el logro de esa venturosísima consecuencia «que imitemos lo que ellos contienen y que obtengamos lo que ellos prometen.»

Esperándolo así, y como prenda de los beneficios divinos y en testimonio de Nuestro afecto, Nós os concedemos de todo corazón, á cada uno de vosotros, á vuestro Clero y á vuestro pueblo la Bendición Apostólica.

Dado en Roma cerca de San Pedro el veinte de Septiembre del año mil ochocientos noventa y seis, décimonono de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.

DECRETUM GENERALE

orationum et sequentiæ in missis defunctorum

Ut omne tollatur dubium super Orationibus et Sequentia dicendis in Missis Defunctorum, Sacra Rituum Congregatio declarat:

I. Unam tantum esse dicendam Orationem in Missis omnibus, quæ celebrantur in Commemoratione Omnium Fidelium Defunctorum, die et pro die obitus seu depositionis, atque etiam in Missis cantatis, vel lectis permittente ritu diebus III, VII, XXX, et die anniversaria, nec non quando cumque pro defunctis Missa *solemniter* celebratur, nempe sub ritu qui duplici respondeat, uti in Officio quod recitatur post acceptum nuntium de alicuius obitu, et in Anniversariis late sumptis.

II. In Missis quotidianis quibuscumque, sive lectis sive cum cantu, plures esse dicendas Orationes, quarum prima sit pro defuncto vel defunctis certo designatis, pro quibus sacrificium offertur, ex iis quæ inscribuntur in Missali, secunda ad libitum, ultima pro omnibus defunctis.

III. Si vero pro defunctis in genere Missa celebretur,

Orationes esse dicendas, quæ pro Missis quotidianis in Missali prostant; eodemque ordine quo sunt inscriptæ.

IV. Quod si in iisdem quotidianis Missis plures addere Orationes Celebranti placuerit, uti Rubricæ potestatem faciunt, id fieri posse tantum in Missis lectis, impari cum aliis præscriptis servato numero, et Orationi pro omnibus defunctis postremo loco assignato.

V. Quod denique ad Sequentiam attinet, semper illam esse dicendam in quibusvis cantatis Missis, uti etiam in lectis quæ diebus ut supra privilegiatis fiunt: in reliquis, vel recitari posse vel omitti ad libitum Celebrantis juxta Rubricas. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 30 Junii 1896.—CAL. CARD. ALOISI-MASELLA, S. R. C. *Praef.*—L. ✠ S. ALOISIUS TRIPEPI, S. R. C. *Secretarius.*

RESOLUCIONES DE LA S. C. DE RITOS.

In Strigonien.

I. An tertia Oratio dicenda *ad libitum Sacerdotis* seligi possit ex Missa in Anniversario electionis seu consecrationis Episcopi, et quatenus affirmative: Utrum haec eadem Oratio, uti Collecta, loco tertiae ac libitum imperari valeat Ordinario loci aegrotante, aut die natali vel onomastica ejusdem recurrente?

II. Sacra Rituum Congregatio saepius declaravit, Missas proprias de Festivitatibus Beatae Mariae Virginis celebrari non posse tanquam votivas, nisi infra earum Octavas quas habent; hinc quaeritur: «An Missa SSmi. Rosarii B. M. V. eximatur ab hac regula et, mutatis mutandis, celebrari valeat uti votiva; et menses Octobri etiam extra Sabbatum, ratione cujusdam solemnitatis, recitari in hujusmodi Missa votiva possit *Gloria*?

III. Evulgatum S. Rituum Congregationis Decretum *Urbis et Orbi* die 9 Decembris 1895 quo firma ac certa norma pro

celebranda Missa in aliena Ecclesia constituta est, patiturne aliquam exceptionem adeo ut liceat Missam Officio Proprioritus classici convenientem celebrari aut saltem Symbolum ejusmodi Officio conformi adi, quando in primo et altero casu idem sit color Officii propii ad Officii alienae Ecclesiae?

IV. Sacra Rituum Congregatio, die 30 Augusti 1892 in *Strigonien*, ad VIII, declaravit Missas feriarum majorum non esse votivas, sed de die; quare celebrari possunt etiam in festis semiduplicibus: quae sententia confirmatur Decreto Generali 9 Decembris 1895; modo quaeritur, utrum haec concessio adhiberi possit non solum in semiduplicibus, sed etiam in duplicibus, ita ut extra chori obligationem, ubi duo aut plures Sacerdotes in una eademque Ecclesia celebrant, unus de festo duplici, alter de feria Sacrum facere valeat?

Sacra porro Rituum Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, audito voto alterius ex ipsius Sacrae Congregationis Consultoribus, re maturo examine perpensa, rescribendum censuit:

Ad I. *Affirmative ad primam partem, negative ad secundam et detur Decretum 17 Augusti 1709 in Bergomen, ad III.*

Ad II. *Negative in omnibus, justa Decretum in Neapolitana, 23 Februarii 1894, Dub. V.*

Ad III. et IV. *Negative.*

Atque ita rescripsit. Die 3 Julii 1896.—CAJ. CARD. ALOISIMASELLA, S. R. C. Praef.—A. TRIPEPI, S. R. C. Secretarius.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

9.^a Sección.

Excmo. Sr.: En vista de varias consultas dirigidas á este Ministerio acerca de la situación que corresponde á los individuos del Ejército que, sin ser Presbíteros, han recibido órdenes sagradas y sean llamados al servicio activo, el Rey

(q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Provicariato general Castrense, se ha servido disponer que los expresados individuos queden á las inmediatas órdenes del Teniente Vicario de la región, para prestar el servicio compatible con su estado en los hospitales militares, ó donde fueren más útiles y precisos, á juicio de la citada Autoridad eclesiástica:

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1896.—*Azcárraga*.—Señor....

CRÓNICA RELIGIOSA.

SOLEMNE NOVENARIO.

Lo ha sido, sin duda alguna, el que acaba de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral en honor de nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de la Fuencisla en las noches de los días del 19 al 27 del actual.

Mucho se podía esperar del pueblo segoviano, tratándose de honrar á la que es objeto de todo su amor; pero el resultado ha superado á las más halagüeñas esperanzas. La veneranda imagen, que, desde que se la subió á la Catedral, se halla colocada en el altar mayor, ofrecía estas noches un aspecto deslumbrador. Al contemplarla rodeada de arañas y multitud de luces, que reflejaban sus rayos en la pedrería del precioso rostrillo, no podía uno menos de recordar aquella misteriosa mujer cubierta del sol, de que habla San Juan (Apocal. cap. 12, v. 1.) y sentíase atraído como por una fuerza irresistible. Desde luego puede asegurarse que, el que iba una noche, quedaba con deseos de volver la siguiente. Así se explica la concurrencia de fieles siempre creciente, durante todo el novenario y el buen orden y recogimiento que ha

reinado, sin haber habido un sólo incidente que lamentar, ni desmán alguno que reprender, á pesar de ser de noche, y asistir personas de todas edades y condiciones. Podrá haber en Segovia cristianos indiferentes y tibios, más en estas noches todos demostraban creer y oraban á la Virgen. Aunque todas las noches ha estado el Templo concurridísimo, merece especial mención la del día 23, en que predicó el Revmo. señor Obispo de Jaca, que accidentalmente se hallaba aquí. La justa reputación de orador sagrado, que goza, atrajo tal afluencia de fieles, que se hacía difícil en algunos momentos la circulación por las espaciosas naves y gran crucero de la Catedral. Y no defraudó las esperanzas del auditorio, al qué supo tener cautivo de sus labios con su palabra persuasiva y unción evangélica por espacio de cincuenta minutos. Pero cuando se ha visto sobre todo la devoción del pueblo segoviano á su excelsa Patrona, ha sido en la víspera y día de la función principal. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, que tan tierna devoción profesa á la Santísima Virgen de la Fuencisla, había manifestado á la Comisión de la Cofradía, que fué á pedirle la oportuna licencia, su intención de celebrar de pontifical el día de la función y dar la bendición apostólica, á la vez que para dar gracias á Dios por la feliz terminación de la santa pastoral visita, para solemnizar más la fiesta; á cuyo fin contribuyó además con una limosna de cien pesetas y publicó después la pastoral que todos conocemos, exhortando á los fieles á recibir los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, é invitando á los vecinos de la ciudad, á que iluminasen por la noche. La voz del pastor fué escuchada y obedecida con docilidad, y ya desde la tarde del sábado pudo preverse el buen resultado de la novena, al observar la multitud de fieles, que tanto en la Catedral, como en las parroquias é iglesias de los PP. Carmelitas y Misioneros del Corazón de María, se acercaban al santo tribunal de la Penitencia.

Por la noche el aspecto de la población era el de las grandes fiestas, viéndose iluminados los edificios públicos, y la mayor parte de las casas particulares. La salve estuvo solemnísimamente, oficiando en ella de pontifical S. E. Ilma., á pesar de no encontrarse bien de salud, y asistiendo, como todas las noches, más de veinte cofrades con ambleos encendidos.

Al día siguiente, á las siete y media, tuvo lugar la misa de Comunión, que fué numerosa, acercándose á la sagrada mesa mil personas próximamente, contando las que comulgaron á las primeras misas. Si á éstas se añaden las que lo hicieron en las demás iglesias antedichas, sin exageración puede afirmarse que pasaron de mil quinientas las que comulgaron.

Si grandioso fué el acto de la Comunión general, no lo fué menos el de la misa pontifical, que tuvo lugar á las diez, asistiendo á ella S. A. R. la Serma. Infanta D.^a Isabel de Borbón, que pertenece á la Cofradía, las autoridades civiles y militares, y un concurso de fieles, que no bajarían de cinco mil, sobre todo al tiempo de la bendición papal, que dió S. E. Ilma., terminada la misa.

Acto seguido se expuso á S. D. M. quedando expuesto hasta la terminación de la función de la noche, no menos concurrida que la de la mañana, y velando continuamente los hermanos cofrades.

Muchas son, sin duda alguna, las gracias que Dios ha derramado estos días sobre nosotros por la intercesión de su bendita Madre. Ella, que todo lo puede, haga que esas gracias produzcan en nosotros saludables frutos de penitencia, á fin de que desagraviando á la divina justicia, que por nuestros pecados nos aflige, veamos muy pronto días más felices para la patria, y en especial para Segovia y su tierra, que tan entrañablemente la aman bajo el título de la Fuencisla,

Laus Deo, ejusque Virgini Matri.

Segovia 30 de Septiembre de 1896.—E. M.

ORACIÓN

POR LAS ACTUALES NECESIDADES DE ESPAÑA.

¡Dios de la paz y del amor! ¡Señor de todos los reinos y dominador de los Reyes y las potestades! Tú que nos sanas y regeneras por medio del castigo, así como nos conservas por la clemencia, míranos con ojos de misericordia en esta aflicción de guerras que padecemos; perdona, Señor, nuestros pecados, vuélvenos á nuestra antigua fé y á la observancia de Tus preceptos, y haz que, confundidos nuestros enemigos, sea España, nación verdaderamente católica y en lo temporal floreciente, amada de los propios y temida de los adversarios. A Tí, ¡oh Señor! nos acogemos arrepentidos, pidiéndote favor para nosotros y los dominios españoles, deseando Tu reinado en todo el mundo y especialmente en nuestra querida Patria. Te lo suplicamos ¡oh Dios de la paciencia y del consuelo! por la intercesión de la Santísima Virgen del Pilar y del Apóstol Santiago, que destinaste para evangelizador nuestro y protector de nuestros ejércitos.

Padre Nuestro, Ave María y Gloria Patri.